

704.01

Presidencia
del
Senado de la Nación

CAMARA DE DIPUTADOS DE LA NACION MESA DE ENTRADAS	
2 SET 2004	
SIC: S. 1° 106	HORA: 12:00

CD-147/04

Buenos Aires, 25 de agosto de 2004.

Al señor Presidente de la Honorable
Cámara de Diputados de la Nación.

Tengo el honor de dirigirme al señor
Presidente, a fin de comunicarle que el Honorable Senado, en la
fecha, ha sancionado el siguiente proyecto de ley que paso en
revisión a esa Honorable Cámara:

"EL SENADO Y CAMARA DE DIPUTADOS, etc.

ARTICULO 1°.- Incorpórese al calendario escolar de los
niveles primario, secundario, o equivalentes, terciario no
universitario y universitario de todo el país, el día 18 de julio
como día para honrar la "Memoria de las víctimas del atentado
terrorista contra la sede de la Asociación Mutual Israelita
Argentina (AMIA)".

ARTICULO 2°.- El día de la "Memoria de las víctimas del
atentado terrorista contra la sede de la AMIA" será recordado
mediante la lectura de un texto que alentará la memoria y la
reflexión de un hecho que hirió al pueblo argentino.

ARTICULO 3°.- El Poder Ejecutivo nacional procederá a
reglamentar la presente ley en el término de SESENTA (60) días.

ARTICULO 4°.- Comuníquese al Poder Ejecutivo.

Saludo a usted muy atentamente.

